

Mar del Plata, Jueves 24 de Octubre de 2024

Finalizan obras cloacales en el puerto

Una firma harinera propuso una solución alternativa en un proceso judicial y aportará al Consorcio Portuario los recursos para concluir el plan de infraestructura sanitaria

Una firma del sector portuario propuso una solución alternativa en un proceso judicial y aportará al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata los recursos para finalizar el plan de infraestructura sanitaria que alcanza a zona comercial y de servicios en la jurisdicción.

La resolución judicial de una causa penal iniciada contra una empresa elaboradora de harina de pescado avanzó hacia una instancia de acuerdo conciliatorio mediante el cual la demandada asume la voluntad de afrontar, en términos previstos por el Código Penal, una compensación económica destinada exclusivamente a la finalización del plan de extensión de la red cloacal en jurisdicción del Puerto de Mar del Plata.

La propuesta fue presentada por la defensa de la referida empresa ante el Tribunal Oral Federal, donde tramita este expediente, e implica el desembolso de una importante suma en favor del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, responsable de la ejecución de la citada obra.

La firma, que ya realizó mejoras en sus procesos industriales por una suma de 6 millones de dólares, apela así a una solución alternativa al conflicto penal que

afronta por la presunta infracción a la Ley 24.051 y recurre en la ocasión a la figura prevista en el Artículo 59- Inciso 6 del Código Penal, que prevé como alternativa una compensación económica destinada a la "realización de obras de interés comunitario y a la pacificación social del conflicto".

Este convenio, firmado por responsables de la empresa y el presidente del Con-

sorcio Portuario Regional Mar del Plata, Marcos Gutiérrez, quedó en manos de las autoridades del mencionado tribunal para su evaluación y eventual aprobación.

El acuerdo contempla que el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata recibirá los fondos en un plazo máximo de diez días posteriores a la resolución judicial de esta instancia y con ellos se compromete a

la ejecución, supervisión y conclusión de las obras para la ampliación de las redes cloacales en el puerto de Mar del Plata.

Cabe destacar que la Fiscalía acompañó el acuerdo presentado, valorando que de esta forma se podrá finalizar la obra de cloaca en el Puerto de Mar del Plata, lo que permitirá la conexión a la red de más de 100 empresas e instituciones y saldando así una deuda de más de 60 años.



Nuevo consultorio en el CEMA

La secretaria de Salud municipal puso a disposición un consultorio de Kinesiología en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA). En ese marco, durante el 2022 y en conjunto con el área de prácticas profesionales de la Universidad FASTA, la Secretaría de Salud creó un consultorio docente de kinesiología donde se brindaba atención tres veces por semana a pacientes con patologías respiratorias y con la proyección de ampliar las especialidades a las que se le brinda respuesta y aumentar los días de atención.

Desde octubre de este año, el nuevo consultorio de Kinesiología funciona en el CEMA de lunes a viernes de 8 a 18 con derivación médica donde se da respuesta a patologías traumatológicas, neuromotóricas y neurológicas. Cabe recordar que

la derivación se realizará a partir de la consulta médica en el Centro de Salud de referencia, accediendo al turno a través de la app SALUD MGP o de forma presencial.

Cabe señalar que el consultorio de Kinesiología, además, se incorpora al Programa de Salud y Deporte perteneciente a la Secretaría de Salud y que tiene el objetivo de brindar una atención integral y multidisciplinaria a la comunidad, promoviendo hábitos de vida saludables y previniendo lesiones deportivas.

A través de la incorporación de la Kinesiología y Traumatología especializada en medicina del deporte, los equipos de la Secretaría de Salud y del EMDER concurren a diferentes barrios de la ciudad con este Programa que fusiona la salud y el deporte como una política sanitaria.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **RUIZ BERRIO TATIANA CECILIA, DNI: 95.799.690**, nacida el 18-09-1984, hija de Julio Cesar Ruiz Robayo y de Beatriz Elena Berrio Velez, domiciliada en la calle Antonio Valentini N° 1891, Mar del Plata, por Expte. Nro. 11475/2021 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 16 octubre de 2024.- Florencia Iriarte, Secretaria Federal.

ASOCIACIÓN MUTUAL FONDO DE AYUDA MUTUA 'COGA'

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria correspondiente al Cuadragésimo Noveno Ejercicio

El Consejo Directivo ha resuelto convocar a los señores Asociados Activos y Adherentes a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 06 de diciembre del año 2024, a las 16,00 horas en la Sede de la Institución, sita en la calle Marconi Nro 930 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Asociados Activos para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Contable.
3. Convalidación de administrar el consorcio del ex Grupo de Vivienda IIb.
4. Tratamiento y consideración de la situación actual del Grupo de Vivienda III.
5. Tratamiento y aprobación del valor de la cuota social año 2025.-
6. Tratamiento y consideración de compensación por dedicación exclusiva de Directivos de la Institución.
7. Designación de la Junta Electoral, en caso que se presente más de una lista.
8. Renovación del 50% del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por haberse finalizados sus mandatos.

MAR DEL PLATA, 22 de Octubre de 2024

DOMINGO PASCUAL AREVALO
SECRETARIO
FONDO DE AYUDA MUTUA "COGA"

EULOGIO SECUNDINO ALVARADO
PRESIDENTE
FONDO DE AYUDA MUTUA "COGA"